

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica el trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados tras la propuesta provisional de resolución DGADM/SGCIA/SAMA 24/10/2016, emitida por el Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento, relativa a la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Operación 11.2.1.3 Mantenimiento de prácticas y métodos de apicultura ecológica, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 prevista para la anualidad 2015**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, del trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, para que los interesados que estén disconformes con la propuesta provisional de resolución de 24 de octubre de 2016, puedan presentar alegaciones en el plazo conferido al efecto.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS  
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma



Código:64oxu8250WBVILVfcd4+o66Jha1XL

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	64oxu8250WBVILVfcd4+o66Jha1XL	PÁGINA	1/1